

Definición y delimitación de territorios para el Ordenamiento Territorial de Mendoza.

Reflexiones y experiencias del sur mendocino, Argentina.

Definition and delimitation of territories for Territorial Planning in Mendoza Reflections and experiences of southern Mendoza, Argentina

Resumen

El artículo apunta a una reflexión y discusión sobre las metodologías propuestas por la Ley 8051 para el Ordenamiento Territorial de Mendoza, planteando una visión basada en la definición y delimitación de regiones o micro-regiones en aquellos lugares en donde las características de los territorios lo ameriten y no coincidan con los límites departamentales. Se presentan como ejemplo tres casos del extremo sur de la provincia, en los que se utilizó el criterio inicial de Cuenca Hidrográfica para definir y delimitar regiones o micro-regiones de Ordenamiento Territorial.

Palabras clave: Ordenamiento Territorial; definición y delimitación de territorios; cuenca hidrográfica; Ley 8051/09; Malargüe, Argentina.

Abstract

The article points to a reflection and discussion on the methodologies proposed by Law Act 8051 for Mendoza's territorial planning posing a vision based on the definition and delimitation of regions or micro-regions in places where the territories characteristics deserve it and mismatch with department boundaries. We present three cases as examples from the extreme south of the province, in which the initial criteria of the Hydrographic Basin was used to define and delineate regions or micro-regions of Territorial Planning.

Keywords: Territorial Management; definition and delineation of territories; water basin; Act 8051/09; Malargüe, Argentina

La ley 8051/09 y dos problemas no resueltos: la definición y la delimitación de unidades territoriales en zonas periféricas

El Ordenamiento Territorial es ante todo una política del Estado que permite coordinar visiones y esfuerzos en pos del desarrollo sostenible y sustentable de regiones y lugares. Ninguna política es tan rica e integral como aquella que parta del territorio como concepto y como objeto de trabajo. En el territorio se amalgaman lo social, lo económico, lo ambiental y lo natural y esto obliga a cruzar las políticas sectoriales del Estado, obligándolas a la coordinación y unificación en líneas directrices de carácter superior.

La complejidad intrínseca del territorio como concepto superior e integrador frente a lo sectorial lo hace tan fundamental como difícil de resolver. Los Estados actuales, tanto a escala nacional como provincial-regional o local, están organizados administrativamente de manera sectorial, verticalmente; cuando el territorio implica un esfuerzo en sentido contrario, horizontal a todas las áreas de gestión.

En Mendoza, la ley 8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo recientemente creada soluciona instrumentalmente este problema de Gestión al proponer dos ámbitos complementarios: el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial y la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial. En su articulado la ley establece muy bien las jerarquías para los planes, subordinando aquellos de ordenamiento territorial al Plan Estratégico de Desarrollo Provincial y los planes sectoriales a los de Ordenamiento Territorial, que a su vez se dividen en escalas: provincial y municipal.

Algunas orientaciones y propuestas recientes, como los Observatorios Territoriales, promueven nuevos avances en cuanto a los instrumentos legales y técnicos para la gestión del territorio. Es por eso que se considera que, de concretarse la estructura establecida por la ley, está bastante cerca de resolverse los problemas administrativos e instrumentales para el Ordenamiento Territorial en Mendoza.

Lo que podríamos llamar un encadenamiento de planes viene a cubrir las escalas de análisis, planificación y gestión, desde el más general -el Estratégico Provincial-, pasando por el de Ordenamiento Territorial Provincial, los planes de Ordenamiento Territorial municipales y los sectoriales e intersectoriales y el Plan Ambiental Provincial.

Esta malla instrumental, que imaginamos compleja para hacer realidad, contiene una exigencia que complica aún más sus posibilidades de éxito. Se trata de la obligación (Artículos 14 y 15) para clasificar el territorio exhaustivamente, primero dividiendo el territorio provincial en Oasis y Zonas

no irrigadas (algo relativamente fácil) pero luego llegando a la zonificación total de su territorio según criterios de usos del suelo.

La zonificación a partir de los usos de suelo reales o potenciales es muy conveniente en zonas urbanas o rurales donde hay gran densidad de ocupación y superposición de actividades.

Sin embargo, para el autor, según algunas experiencias recientes en Ordenamiento Territorial realizados en zonas alejadas de los grandes centros urbanos y oasis de la provincia, las metodologías a utilizar no deben ser duras y trasladables a toda la extensión provincial. Hay metodologías o enfoques que pueden ser propicios para zonas metropolitanas pero en aquellos lugares considerados periféricos, en donde falta información detallada de todo tipo, y no están presentes los procesos dinámicos urbano-rural, pueden ser directamente inútiles.

Quizás sea mucho más realista encarar dicha zonificación en base a las estructuras territoriales, de los sistemas de centros, ejes y sus dinámicas regionales o sub-regionales. De esta forma se podrían estudiar y gestionar sistemas territoriales vivos y en constante evolución. Bajo una concepción dinámica de territorios en movimiento es posible planificar su desarrollo de manera integral y sistémica. Y en el caso de aquellos territorios periféricos que hoy están ausentes de la visión desde los oasis, establecer los proyectos que ayuden a promover nuevas estructuras territoriales progresivamente y tender a su integración paulatina.

Relacionado con las dificultades metodológicas en clasificar el territorio que plantea la ley 8051/09 se encuentra el problema de delimitar los *territorios de gestión*. Hoy, tal cual propone la ley, el mismo quedará segmentado en departamentos y zonas de usos.

Creemos que un territorio no se delimita claramente por medio de una distribución de usos actuales y no alcanza la determinación por medio de la aptitud o potencialidad de sus recursos. Existen relaciones, algunas visibles y otras invisibles, que son columnas vertebrales que posibilitan un funcionamiento particular de comunidades que muchas veces no se explican por sus usos o actividades. Veremos claros ejemplos en el sur de Mendoza, Argentina, donde hay verdaderas regiones no identificadas hasta hoy.

Al diagnóstico no se lo puede separar del contexto; debe ser abierto y flexible, contemplar tanto las relaciones horizontales como las verticales de escalas superpuestas con múltiples interacciones simbióticas. Por ejemplo, muchos fenómenos locales tienen explicación a escalas regionales, nacionales y hasta globales. Las causas y consecuencias de estos fenómenos cruzan los límites de los territorios que definimos pero además suben y bajan de escalas constantemente.

Zonificar de manera tradicional esta complejidad territorial de manera final y taxativa es imposible para toda la provincia. Parece más racional identificar sistemas territoriales locales, sub-regionales, micro-regiones y trabajarlos de manera progresiva. Se prefiere llamarlas regiones o *micro-regiones*, ya que se comportan de manera particular, con suficientes características diferentes al resto como para considerarlas una unidad territorial a ordenar y gestionar.

Un ejemplo conocido y fácil de entender es el caso del Valle de Uco, que si bien es considerado un oasis en un sistema de oasis de la Región de Cuyo, tiene suficientes particularidades para ser estudiada, diagnosticada, ordenada y gestionada como una unidad territorial diferente al resto. Otro caso paradigmático es la mismísima metrópolis mendocina, el Gran Mendoza.

Por último, y a pesar de las dificultades señaladas, cada territorio debe ser definido y delimitado de manera inteligente, no como zonas de una sola zonificación provincial. Sabiendo que toda delimitación es en algún grado arbitraria para ser abordada, estudiada y gestionada concretamente, estamos obligados a mantener un cuidado especial para que esa arbitrariedad, necesaria para su definición inicial, no se convierta en ingenuidad luego, olvidando la gran red de relaciones e interacciones de espacios territoriales, escalas y procesos a-espaciales que necesitan entenderse.

Entonces, el gran desafío de las políticas de ordenamiento territorial es encontrar para cada caso un sistema de metodologías, técnicas y herramientas adecuadas y adaptadas inteligentemente. No es igual ordenar una ciudad de 2 millones de habitantes con gran diversidad de actividades, economía de escalas y una fuerte influencia de procesos comerciales y de integración regional que una región escasamente poblada y condicionada por actividades extractivas en forma de enclaves trans-regionales.

El desafío de definir y delimitar los territorios

En síntesis, lo que hay que lograr hoy es comenzar a individualizar las zonas o regiones en las que está organizado nuestro territorio provincial, encontrando los modelos territoriales actuales y los que proyectamos a futuro. Para esto es preciso no limitarse a las administraciones departamentales, pensando que solamente con planes municipales de ordenamiento territorial vamos a poder ordenar y gestionar correctamente el territorio (Fig. Nº1)

Fig. N°1. de la Identificación a la Gestión de unidades territoriales



Fuente: Elissonde, Arturo C.

No es tarea fácil pensar el territorio y modelarlo con independencia de los límites administrativos; en algún caso puede ser imposible delimitar para luego ordenar. Pero el esfuerzo debe hacerse para ser racionales y ordenados en la interpretación de los procesos que se expresan en los territorios actuales.

Luego, en el otro extremo, es fundamental no ser taxativos o excesivamente rígidos en estas definiciones y ser inteligentes para entender que esta modelización, delimitación y definición no pueden prescindir de las políticas que se tomen. Efectivamente, la definición y delimitación de territorios debe ser un marco que encauce los análisis, estudios, discusiones y, finalmente, las decisiones coherentes sobre territorios reales.

Es en este sentido que proponemos una regionalización de segundo nivel, no del tradicional regionalismo nacional que divide al país en regiones formales o funcionales, sino uno de menor escala y más flexible, que se adapte a la realidad de zonas que tienen comportamientos claramente identificables y diferenciables de otras zonas.

Se propone un trabajo paulatino en los siguientes pasos:

- *Identificación:* En un primer análisis de las realidades de nuestro territorio provincial, se debe identificar zonas en sentido amplio aquellas que aparezcan caracterizadas de manera diferente al resto del territorio. En esta etapa prospectiva seguramente muchas zonas identificadas se solaparán o repetirán, aunque eso -en pasos posteriores- se irán ajustando hasta encontrar límites más precisos.
- *Modelización:* Estudiar el territorio de manera integral, interpretando los procesos, jerarquizándolos y comprendiendo las interacciones y sus efectos sobre el territorio. Debe servir para crear un modelo del sistema territorial tal cual funciona hoy, sus posibles proyecciones futuras y las amenazas y fortalezas que presenta para su gestión.
- *Definición:* Para definir hay que tener el modelo antes, saber cómo funciona hoy y cuales son los escenarios futuros posibles.
- *Delimitación:* Con la definición lograda, el paso siguiente es la delimitación. No siempre será posible hacer una delimitación exhaustiva, pero siempre que se pueda debe hacerse para facilitar la gestión posterior.
- *Proyección:* Teniendo una unidad territorial actual, definida y delimitada, lo que queda es conocer que proyección futura queremos para la misma. Esta etapa es de un intenso trabajo de participación social a la vez que un desafío para los técnicos que deberán guiar y ordenar el proceso de definición.
- *Ordenamiento:* Aquí deben establecerse las políticas, planes y programas para la zona identificada, definida y delimitada anteriormente para lograr los objetivos que la comunidad defina en el punto que denominamos Proyección. Es un trabajo a la vez intenso en lo técnico y en lo social-participativo.
- *Gestión:* Aplicación de los instrumentos y coordinación de los entes y administraciones que corresponda según los alcances de la zona a ordenar. Aquí el trabajo es intenso entre la provincia y los municipios involucrados, poniendo en marcha los procesos administrativos, políticos y económicos para cumplir con los planes y programas previstos en el Ordenamiento.

Con estos pasos se puede avanzar en un Ordenamiento Territorial inteligente que respete las diversidades entre zonas -racional y con criterio- para acompañar al territorio en su evolución, cuya orientación concuerde con lo pretendido por la comunidad.

El Sur de Mendoza y tres ejemplos de Ordenamiento Territorial.

El del sur de Mendoza es un caso muy definido, un territorio que hasta hoy se consideró periferia de regiones que, en verdad, poco tienen que ver con la realidad local. Sabiendo que los territorios se integran y comunican desigualmente de manera natural, para este caso seleccionado hay un grado de contraste tal que pasa a ser desatinado considerarlo parte de una misma región.

Como lo es todo el centro-oeste argentino, el sur de Mendoza es una zona árida, de topografía accidentada y diversa en formas y condiciones. Dominada por los ambientes volcánicos de la Payunia y las cadenas montañosas de la Cordillera de los Andes, se diferencia del resto de Mendoza por una combinación única de relieves volcánicos o andinos y clima patagónico. Aquí no se desarrollan de la misma manera los oasis típicos de Cuyo.

En la cuenca donde se ubica el oasis de la Ciudad de Malargüe, las características de los suelos, la rigurosidad del clima y la escasa existencia del recurso fundamental -el agua, han limitado las posibilidades de desarrollar un gran oasis agroindustrial basado en los productos tradicionales de Cuyo: vid, olivos, frutas y verduras.

El oasis de Malargüe, de tamaño comparativamente menor al resto, se enfoca a otros cultivos especiales como semilla de papa, más emparentado con las condiciones ambientales de montaña del Valle de Uspallata que con el oasis de Mendoza, sito en valle abierto y planicie. Grandes extensiones del sur de Mendoza se caracterizan por estar casi deshabitadas; solamente los tradicionales puesteros¹ resisten el olvido y la falta de incentivos económicos para sobrevivir, aunque paulatinamente la población rural joven va migrando a los centros urbanos más cercanos en busca de oportunidades laborales que permitan mejores condiciones de vida.

La economía que motorizó el sur de Mendoza en las últimas 4 décadas fue la extracción de recursos hidrocarburíferos, principalmente el petróleo. Es así que se puede hablar de una dependencia, directa o indirecta, de toda la economía del sur de Mendoza de la actividad petrolera actual. El resto de las actividades, agrícola, turística y minera no alcanzan a equilibrar las cargas, mientras un estado municipal, que da trabajo y sostiene a miles de malargüinos, depende excesivamente de las regalías petroleras.

¹ criadores de ganado en instalaciones rurales pequeñas y dispersas en zonas semiáridas.

En ese contexto, pensar en ordenar el territorio no puede hacerse con los mismos ojos con que se miran las grandes ciudades o los oasis cuyanos. Las problemáticas, así como los recursos disponibles, son muy diferentes haciendo que los territorios sean muy diferentes también.

Pensar el desarrollo de regiones periféricas es un verdadero desafío, que solamente se resuelve a través de la comprensión de la compleja red de relaciones intra e interregional. Orientados al Ordenamiento Territorial de esta región, se debe trabajar sobre cuatro ideas firmes:

1. El sur de Mendoza es, junto al norte de Neuquén, una *región particular*, diferente al resto de Mendoza y de Cuyo.
2. La unidad territorial de gestión ideal en esta Región es la *cuenca hídrica*, que sintetiza muchas de las variables territoriales, le dan coherencia y facilitan su interpretación y gestión.
3. El desarrollo de esta región está atado a los *recursos potenciales* existentes y a las comunicaciones con el resto de las regiones.
4. La *integración regional* hacia fuera y hacia dentro es fundamental e impostergable para formalizar el desarrollo en un sentido territorial claro y realista.

Sobre estas cuatro ideas se profundiza a continuación.

El sur mendocino como Región particular

Existe desde el punto de vista natural-formal y desde el punto de vista funcional una región particular en el sur de Mendoza; incluso más emparentada con el norte patagónico, con Neuquén, que con el resto de Mendoza. Se trata de una extensión de territorio coincidente en gran parte con los límites del Departamento de Malargüe. En realidad, se puede considerar a Malargüe como una región en sí misma, no solo por lo que representa hoy sino también por lo que podría ser en el futuro.

El territorio malargüino tiene algunas condiciones actuales que podríamos sintetizar señalando debilidades, fortalezas y oportunidades, de la siguiente manera:

Debilidades

- Posición regional actual marginal respecto de los ejes y centros más dinámicos del oeste argentino.
- Tiene una muy baja densidad de población y extensas zonas se encuentran virtualmente despobladas.
- Depende peligrosamente de la actividad petrolera.

Fortalezas

- Muestra una fuerte iniciativa para impulsar el desarrollo local autogestionado.
- Guarda variados y cuantiosos recursos naturales como para posibilitar un desarrollo basado en la diversificación económica y el poblamiento de su interior.

Oportunidades

- Como región está en vías de mejorar su conectividad con el resto de las regiones vecinas, pudiendo ser en unos años un eje bioceánico e interregional que la coloque en una posición competitiva que hoy no tiene.
- Es el único territorio del centro-oeste argentino que cuenta con importantes recursos hídricos no aprovechados. En esto es fundamental la cuota de 34 m3 de la cuenca compartida del Río Colorado que Mendoza no utiliza todavía y están disponibles para ser aprovechadas.

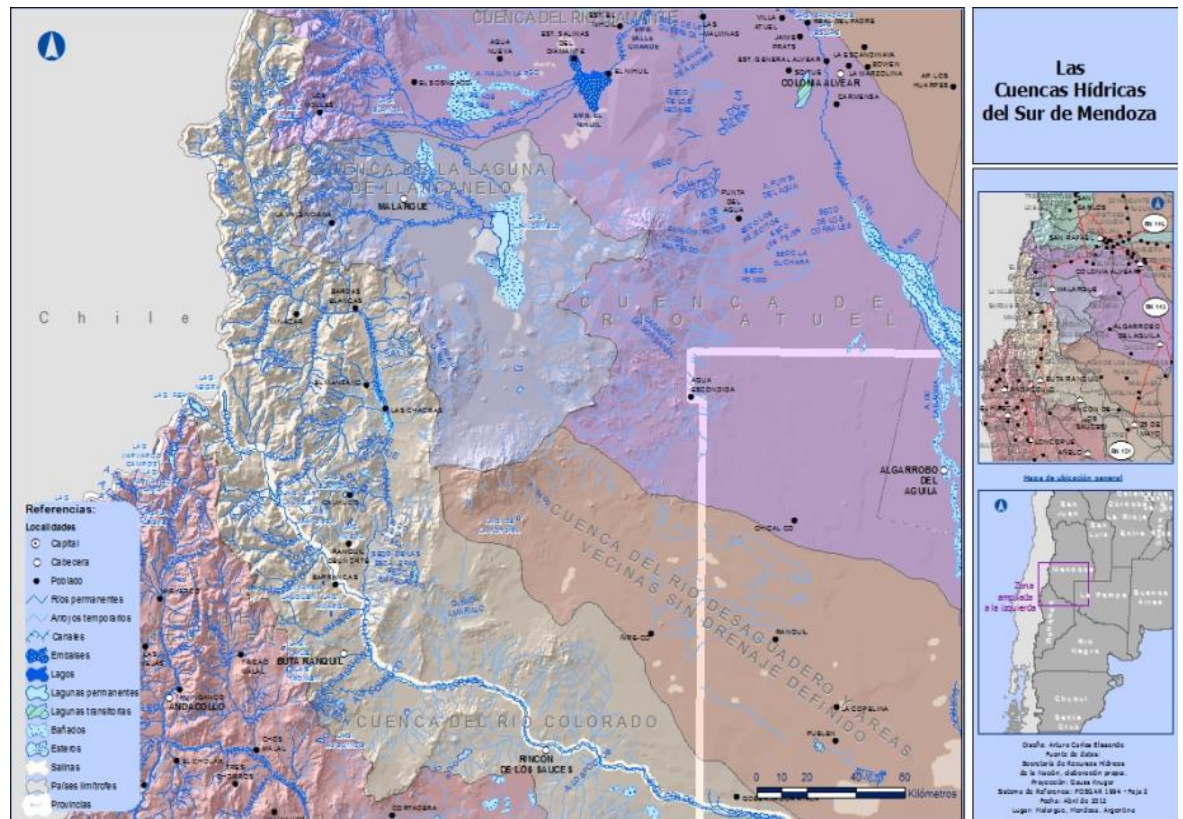
Las cuencas hídricas como unidad territorial de gestión

La región del sur de Mendoza se caracteriza por sus relieves accidentados y por estar organizada en cuencas hídricas que influyen notablemente en la distribución de recursos y en la dinámica misma del territorio.

Como vemos en el mapa siguiente (Fig. Nº 2) existen varias cuencas hídricas en el departamento de Malargüe, algunas de las cuales forman parte del mismo sistema hídrico, el del Río Colorado.

Otras, como la de Llanquanelo, son bastante particulares. La Cuenca de Llanquanelo es una cuenca endorreica, no tiene desagüe en el océano y como sistema hídrico toda su extensión se encuentra dentro del Departamento de Malargüe.

Fig. N° 2. Las cuencas hidrográficas del Sur de Mendoza



Fuente: Elissonde, Arturo C.

Recursos potenciales y accesibilidad para el desarrollo

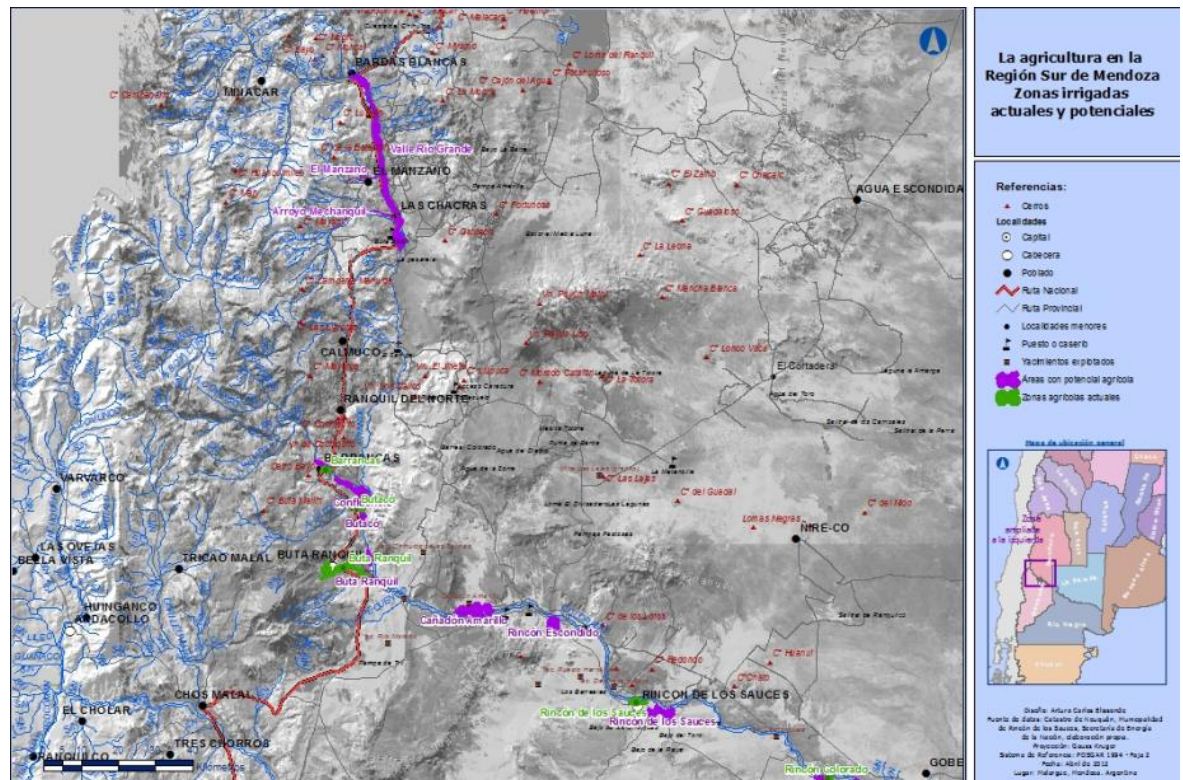
¿Cómo desarrollar y ordenar un territorio aislado, marginal y fragmentado como el extremo sur de Mendoza?

Hoy se conoce toda esta región como una fuente importante de petróleo -seguramente lo seguirá siendo-, con alta potencialidad en yacimientos no convencionales, así como de gas. La minería también cobró impulso con la explotación de potasio del extremo sur. El turismo es siempre una actividad que promete dejar de ser promesa, aunque todavía no consiguió el impulso esperable.

Pero de todos, el gran recurso disponible es el agua, que puede ser, junto con los suelos aptos, un disparador de actividades agrícolas, forestales y ganaderas que promuevan la radicación de inversiones importantes.

Como ya se mencionara, existen recursos disponibles en la cuenca del Río Grande y también en la Cuenca Media del Río Colorado (Fig. N° 3).

Fig. N° 3. Potencialidad agrícola en el extremo sur de la Provincia



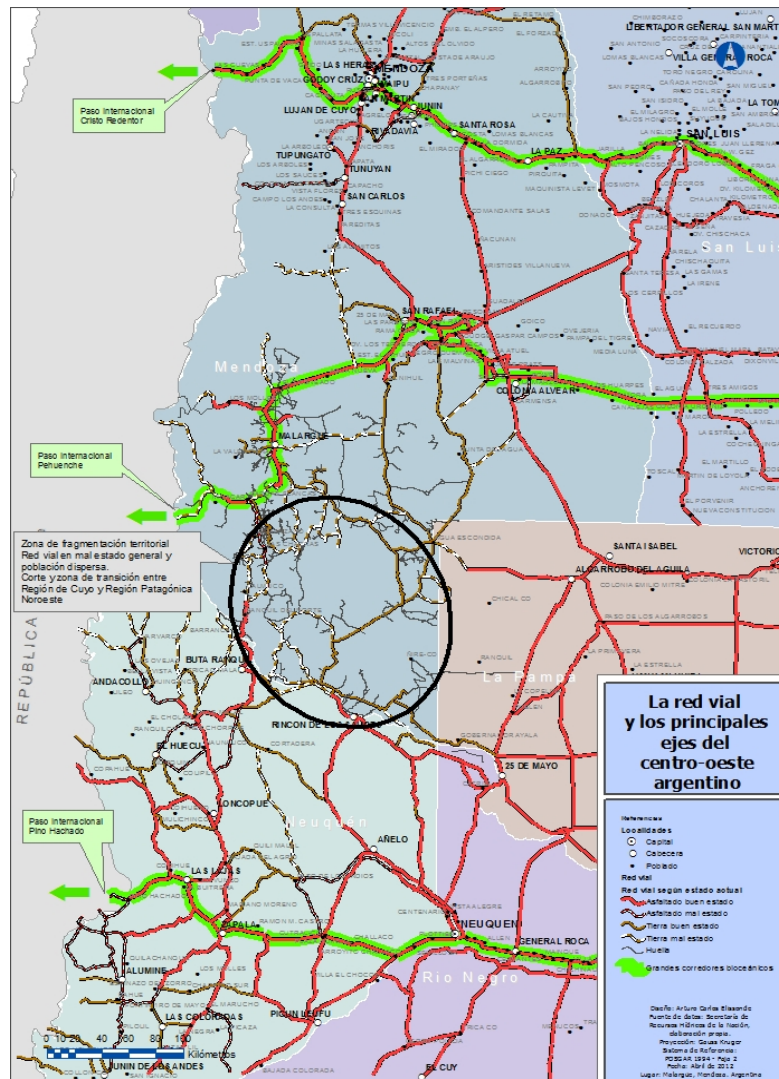
Fuente: Elissonde, Arturo C.

Aun conociendo la potencialidad de los mencionados recursos, ninguna política de desarrollo del sur de Mendoza puede olvidar hoy que las prioridades son una accesibilidad y conectividad regional mejoradas. Es imperativo unir esta región con los ejes más dinámicos, que permitan a las inversiones ser competitivas y de origen paulatino a un proceso de aprovechamiento de dichos recursos.

Hoy existen proyectos que están avanzando en este sentido, sobre todo hacia el oeste, con el corredor a Chile por el paso Pehuenche y hacia el sur y norte con la Ruta Nacional N°40.

Queda por solucionar la conectividad hacia el este, que permitiría completar el corredor bioceánico, conectando a Malargüe directamente con el sur de la Región Pampeana y el puerto atlántico de Bahía Blanca. (Fig. N° 4)

Fig. Nº 4. La problemática de la red vial del extremo sur de Mendoza.



Fuente: Elissonde, Arturo C.

La integración como herramienta de desarrollo de la región

Un aspecto que se relaciona a la accesibilidad es la integración con el norte de la provincia de Neuquén. En este sentido, es fundamental el paso dado por el proyecto CUEMECO (Cuenca Media del Río Colorado) entre los Departamentos de Malargüe (sur de Mendoza) y Rincón de los Sauces (norte de Neuquén).

Los trabajos realizados en el marco de este proyecto demostraron una gran potencialidad y funcionalidad actual notable de toda la extensión de la cuenca del Río Colorado.

Sin embargo, es fundamental encarar la tarea de gestionar en conjunto este territorio partido administrativamente en dos, incluso perteneciente a provincias diferentes. La complejidad se

supera con una actitud positiva entre las dos comunidades, para reforzar vínculos -que históricamente fueron lejanos- pero que hoy muestran los primeros avances.

Tres casos como ejemplo de *definición y delimitación* del sur de Mendoza

Veremos a continuación, de manera sintética, la referencia a tres casos estudiados por el autor en los últimos años, que muestran una línea de trabajo basado en el Ordenamiento Territorial del sur de Mendoza.

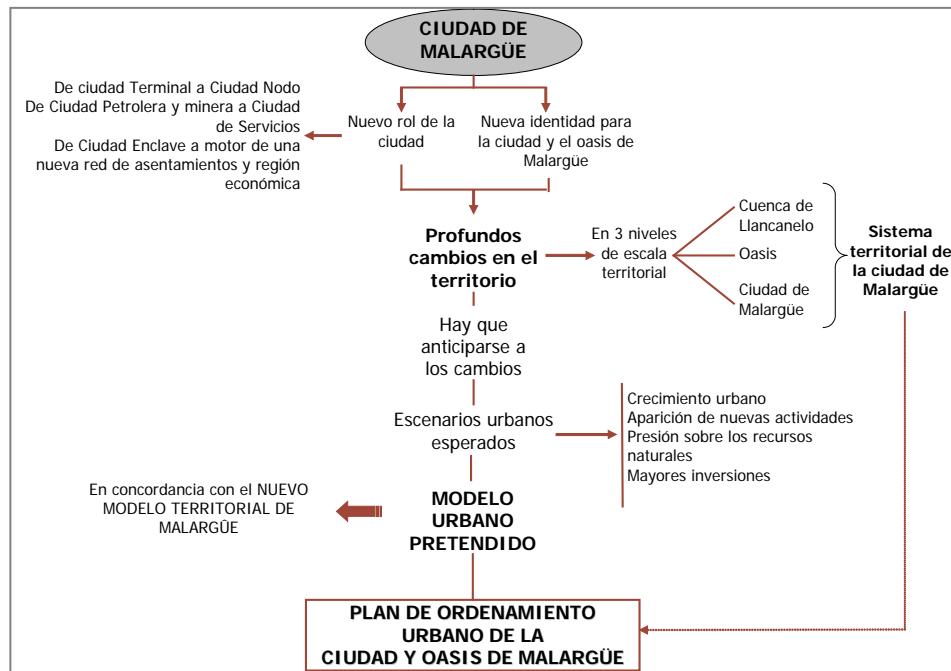
Macrozonificación de la Ciudad de Malargüe y Oasis de Malargüe

Este trabajo se realizó durante los años 2006 y 2007 y resultó en la primera *ordenanza municipal* que regula el uso del suelo de la ciudad capital departamental y su Oasis; sobre todo definió la política de ordenamiento territorial para el Departamento de Malargüe y sentó las bases que hoy se utilizan.

En él se definió un nuevo modelo territorial para Malargüe y el criterio de ordenamiento a partir de las Cuencas Hidrográficas. El Ordenamiento de la Ciudad de Malargüe se encaró a partir de un análisis de escalas múltiples, que permitiera no solamente analizar y gestionar los fenómenos urbanos sino, de manera integrada, lo urbano de la ciudad, lo rural del oasis y la cuenca de Laguna Llanquanelo, dentro de la cual las anteriores están insertas.

Este enfoque multi-escalar y el tratamiento integral y estratégico permitió proponer soluciones integrales en las tres escalas (Fig. N°5 y 6).

Fig. N° 5. Del diagnóstico al Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad y Oasis de Malargüe



Fuente: Elissonde, Arturo C.

Fig. N°6. La ciudad y oasis de Malargüe en el contexto de la Cuenca de Llanccanelo



Fuente: Elissonde, Arturo C.

Aprovechamiento Integral de la Cuenca del Río Grande

Este proyecto, producto de la tesis de maestría del autor, fue realizado en el año 2006 y presentado a las autoridades municipales. Plantea la hipótesis de que la Cuenca del Río Grande es una gran oportunidad para desarrollar esta Región, por sus potencialidades todavía no aprovechadas, sumado a su posición estratégica, en términos de integración regional, para el centro-oeste argentino y centro de Chile.

El Ordenamiento de la Cuenca del Río Grande es una oportunidad, porque existen ciertos hechos o procesos que van a transformar la zona: obras viales, embalses, canales de trasvase, etc. Muchos de éstos ya están en marcha y otros están proyectados para un futuro no muy lejano

En este sentido, si no se orientan y planifican las decisiones, los impactos negativos de algunos procesos no deseables que ya aparecen en el horizonte seguramente van a ser irreversibles en pocos años (Fig. Nº 7).

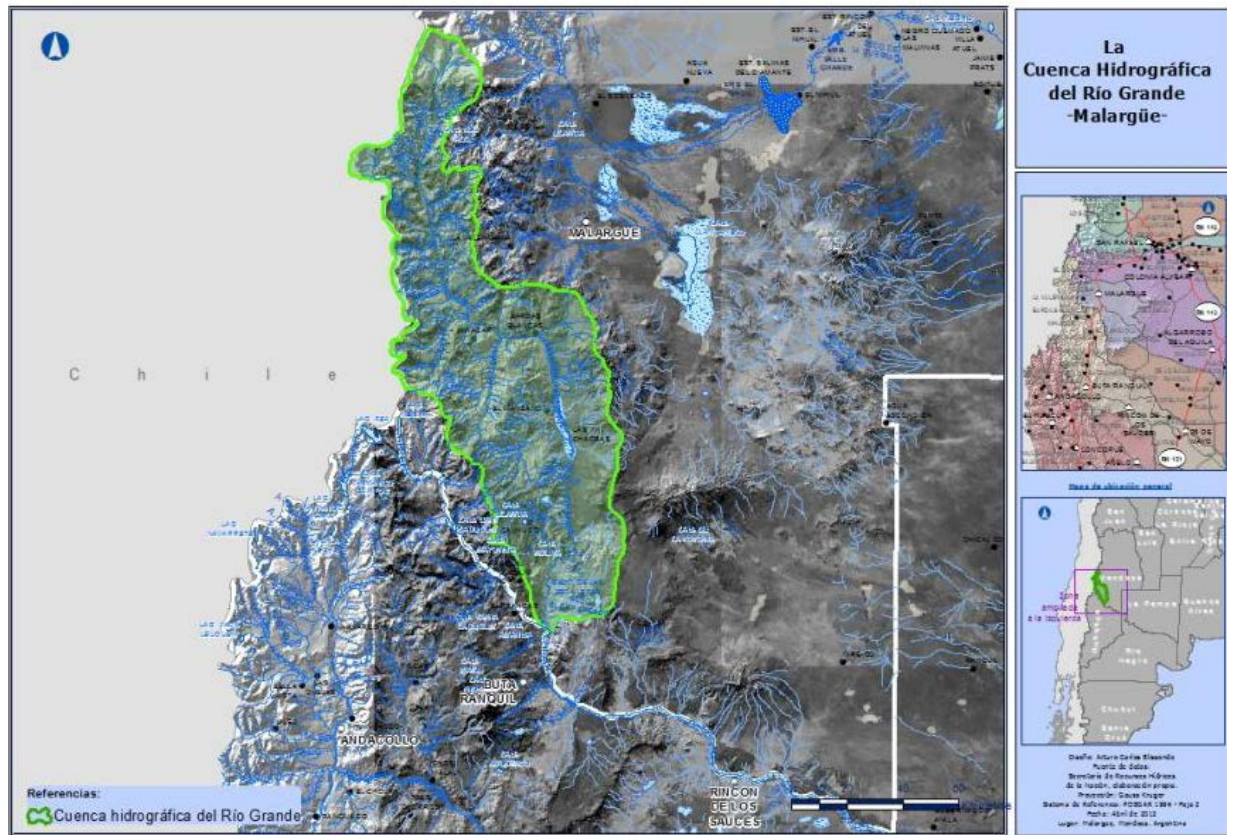
El mejor ejemplo es el Proyecto de Traslase, que prevé quitar a la Cuenca su recurso más valioso, el agua, para trasvasarlo a la Cuenca del Río Atuel y aumentar los cupos del vecino oasis de San Rafael. Esta iniciativa condena al extremo sur de Mendoza a perder su recurso estratégico, con el cual podría constituirse un verdadero polo de desarrollo donde hoy sólo hay extracción de petróleo y ganadería extensiva de supervivencia.

Una vez realizada la obra de trasvase va a ser imposible volver atrás y el daño estará hecho: millones de dólares del Estado habrán sido mal gastados (seguramente nunca se recuperarán); con la consecuencia agregada de haber perdido la oportunidad de crear nuevos focos de desarrollo allí donde hoy no lo hay, nuevas estructuras territoriales y mayor equilibrio en la región.

Para que este Ordenamiento Territorial sea posible se debe priorizar el aprovechamiento de los recursos naturales dentro de los límites de la propia Cuenca, sosteniendo por esto que *no se deben trasvasar los caudales que Mendoza dispone para uso desde el Río Grande.*

La alternativa propuesta se basa en el aprovechamiento local y sustentable de los recursos naturales, dirigida a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población de la Cuenca y de todo Malargüe. Apunta, además, a mejorar el equilibrio regional y a integrar el sur de Mendoza a la Patagonia argentina, a la VII Región chilena y a la región pampeana argentina.

Fig. Nº 7. La Cuenca del Río Grande



Fuente: Elissonde, Arturo C.

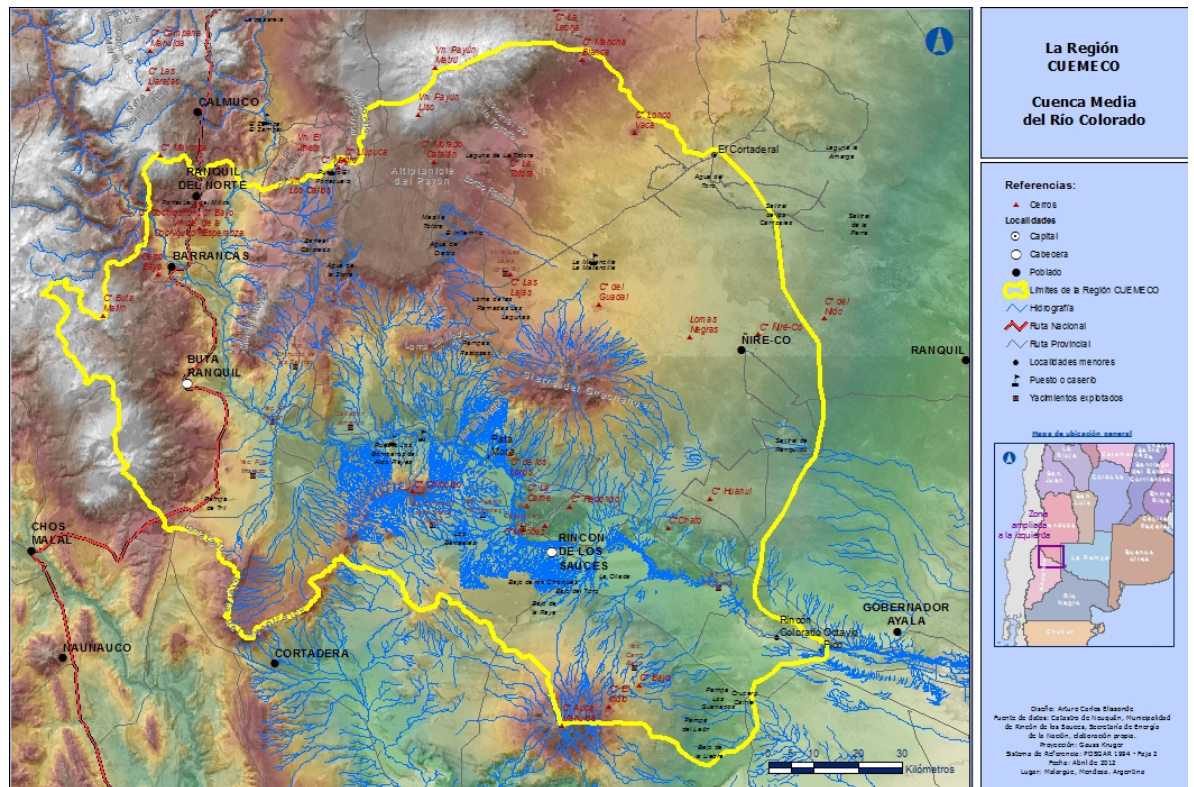
CUEMECO, la Región Cuenca Media del Río Colorado

Este proyecto, impulsado por los municipios de Malargüe (por Mendoza) y Rincón de los Sauces (por Neuquén), permitió sentar las bases futuras para desarrollar una de las regiones más postergadas de nuestro país.

La experiencia del presente trabajo demostró que la región Cuenca Media del Río Colorado (CUEMECO), aun sin haber sido identificada como tal en el pasado, existe por la dinámica de muchos de los procesos territoriales actuales (naturales, económicos y sociales). La Cuenca del Río Colorado sirve como elemento integrador territorial que aglutina sus elementos alrededor del recurso principal y más escaso: el agua. (Fig. Nº 8)

CUEMECO surge como una oportunidad clara y realista para desarrollar de manera sustentable y sostenible una nueva región dinámica, con recursos latentes de magnitud, que solamente están esperando las decisiones que los pongan en valor.

Fig. N° 8. La Región CUEMECO (Cuenca Media del Río Colorado)



Fuente: Elissonde, Arturo C. en base al trabajo Elissonde, A. C. y otros, (2009)

La posición periférica respecto de las regiones y polos más dinámicos del centro oeste argentino influyeron históricamente para postergar la dinamización y desarrollo de esta zona, en donde solo prosperan las actividades extractivas como la petrolera y minera. Sin embargo viven en ella cientos de familias vinculadas a actividades tradicionales, principalmente el puestero de actividad ganadera extensiva, que sufre cada vez más el desarraigo y el despoblamiento. Localidades que otrora fueron pujantes polos pioneros hoy luchan por sobrevivir.

El Ordenamiento Territorial de la Región CUEMECO es una necesidad y una oportunidad. Una necesidad para las miles de personas que viven en ella hoy y esperan mejores condiciones de vida para no tener que migrar hacia los grandes centros poblados de Cuyo o Neuquén. Y una oportunidad para poner en marcha una nueva región de desarrollo, tal cual fue alguna vez el Alto Valle del Río Negro o los oasis del centro-sur de Mendoza.

El presente trabajo sintetiza algunas de las líneas trazadas para la gestión de este territorio, descubriendo los límites y características de la misma, pero también aquellos ejes que hoy están

presentes esperando las políticas que permitan dar el salto cualitativo necesario que ponga todos los recursos, naturales y sociales en funcionamiento.

Paralelamente, y no menos importante, este trabajo demuestra el gran aporte que genera la integración de dos municipios que siendo de provincias diferentes pudieron avanzar en un proyecto común que puede significar un giro en su propio desarrollo. Este es quizás uno de los casos más cercanos y exitosos de coordinación técnica que el Ordenamiento Territorial de Mendoza haya conocido.

Conclusiones

Las experiencias expuestas demuestran que es necesario el tratamiento diferenciado y particular de extensiones territoriales que hoy se comportan como regiones en sí mismas, o que tienen potencial para serlo. Notemos que estas zonas o micro-regiones no responden a los límites departamentales, siguen patrones que tienen que ver con variables sociales, económicas, ambientales -y hasta naturales- que nada tienen que ver con la organización administrativa actual.

Estudiar, ordenar y prepararse para gestionar estos territorios particulares es una necesidad y una obligación para el Estado y para la comunidad científica que lidera los procesos actuales de movilización para la gestión territorial.

La consideración de la figura de la región o *micro-región*, como territorio objeto de estudio y gestión, debe plasmarse dentro de los Planes Provincial y Municipales, a los cuales atraviesa transversalmente. Si esto no ocurre, creemos que poco eficientes serán dichos Planes para solucionar los cuellos de botella territoriales que tienen postrados a grandes extensiones de nuestra rica pero dormida periferia mendocina.

Bibliografía

Argentina Subsecretaría de Recursos Hídricos. Consejo Hídrico Federal. Documentos de difusión oficial en la página web oficial de la Secretaría de Obras Públicas, Gobierno e la Nación. (2010).

Argentina Comité Interjurisdiccional del Río Colorado-COIRCO. (2011). Página web oficial del organismo. Disponible en: www.COIRCO.com.ar.

Argentina. Ministerio De Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dependiente de la Presidencia de la Nación, MPFIP. Documentos y bases de datos oficiales (2008). Gobierno de la República Argentina. Página web oficial. Disponible: www.mpfip,

Argentina. Provincia de Mendoza. Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza . Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Nº 8051/2009. Disponible en www.mendoza.gov.ar

Argentina. Ministerio De Economía (MECON) (2012). Gobierno de la República Argentina. Página web oficial. Disponible en: www.mecon.gov.ar,

CRICYT. *Aprovechamiento Integral del Río Grande. Estudios de Base Cero. Meteorología*(1999).. Mendoza: CCT Conicet.

Elissonde, A. C. (2006). *Desarrollo Territorial Sustentable del Suroeste de Malargüe*. Tesis de Maestría en Ordenamiento del Territorio, Universidad Nacional de Cuyo (inédito).

Elissonde, A. C. y otros (2007). *Informe Técnico para la Macrozonificación de los Usos del Suelo en la Ciudad y Oasis de Malargüe*. En el contexto del “Plan De Ordenamiento Territorial y Urbano de la Ciudad de Malargüe y Cuenca de Llanquanelo. Malargüe: Municipalidad de Malargüe.

Elissonde, A. C. y otros, (2009). *Informe Final para la Definición, Delimitación y Zonificación de la Región Cuenca Media del Río Colorado*. En el contexto del “Proyecto de Desarrollo Ambiental-Territorial y Económico-Productivo de la Región Cuenca Media del Río Colorado. Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial”. Malargüe: PROFIP BID 1588 /OC-AR.

Gobierno de Mendoza, (2009). *Ley de Ordenamiento Territorial de Mendoza*.

Manzanal, Mabel (1999). *La cuestión regional en la Argentina de fin de siglo*. En “Revista Realidad Económica”, Nº 166, Setiembre de 1999. Buenos Aires: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico.

Marre, M. E y Narrillos, H. (2000). *Competencias ambientales de los municipios en la provincia de Mendoza, Argentina*. En actas del “V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”, 24 - 27 Oct. 2000. Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Morales Muñoz, Roberto (2001). *Las tres dimensiones en la planificación territorial*. En “Plan Regulador Metropolitano de Concepción”, Revista Urbano, diciembre 2001. Año 4 N° 5. Concepción Chile: Universidad de Bío Bío.

Pochat, Víctor (2003). *Principios de Política Hídrica de la República Argentina*. En “Programa Política y Planificación Hídrica”. Dirección Nacional de Políticas, Coordinación y Desarrollo Hídrico. Subsecretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Obras Públicas, Gobierno e la Nación.

Reta, José. (2003). *Manejo de recursos hídricos de la Provincia de Mendoza*. En Garduño, H. y otros “Administración de derechos de Agua, experiencias, asuntos relevantes y lineamientos”. Roma: Servicio del Derecho para el Desarrollo, Oficina Jurídica de la FAO.